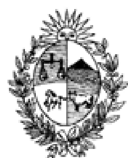
N.º 54 - TOMO 577 6 DE FEBRERO DE 2018



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

TERCER PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

54.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**.. 330

2) **Asistencia**.. 330

3) **Levantamiento del receso**............................... 330

4) **Asuntos entrados**.. 330

5) **Proyecto presentado**.. 332

– El señor senador García presenta un proyecto de minuta de comunicación por el que solicita al Poder Ejecutivo la remisión de una iniciativa referida al costo de los alimentos libres de gluten y propuestas para reducirlo.

Pasa a la Comisión de Salud Pública.

6) Pedido de informes 335

– El señor senador Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior, relacionado con la partida Compromiso de Gestión para los responsables de las unidades operativas de las Jefaturas de Policía de Montevideo y Canelones, para el período comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2017.

Oportunamente fue tramitado.

7) Inasistencias anteriores 338

– Por secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.

8) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo 338

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores García, Michelini, Otheguy y Heber.

– Quedan convocados los señores senadores Da Silva, Gallicchio, Aristimuño y Saravia.

9) Levantamiento de la sesión 339

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 5 de febrero de 2018

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria el próximo martes 6 de febrero, a las 09:30, a fin de hacer cesar el receso e informarse de los asuntos entrados.

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Alonso**, **Aristimuño**, **Ayala**, **Besozzi**, **Bianchi**, **Bordaberry**, **Camy**, **Carámbula**, **Carrera**, **De León**, **Garín**, **Larrañaga**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Mujica**, **Passada**, **Payssé**, **Pintado**, **Saravia**, **Tourné** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **García**, **Heber** y **Otheguy**; y, con aviso, los señores senadores **Amorín**, **Aviaga**, **Cardoso**, **Coutinho**, **Da Silva**, **Delgado** y **Lacalle Pou**.

3) LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑORA PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Son las 9:34).

–El Senado ha sido convocado a fin de levantar el receso y dar cuenta de los asuntos entrados.

Se va a votar el levantamiento del receso.

(Se vota).

–17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 9:35).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La Presidencia de la Asamblea General destina mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- por el que se promueve el cumplimiento de los deberes relativos a la propiedad inmueble, de forma de evitar y revertir los procesos que conjugan el vacío y la degradación de los inmuebles urbanos.

–A LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Por el que se aprueban el *Convenio constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III*, el *Convenio de administración del Fondo Multilateral de Inversiones III* y sus anexos, aprobados por una resolución de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Interamericana de Inversiones y del Comité de Donantes del Fomin, durante la reunión anual celebrada en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 2 de abril de 2017.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

Por el que se faculta al Poder Ejecutivo a otorgar a los productores de leche, arroz, flores, frutas y hortalizas que no tributen el impuesto a las rentas de actividades económicas, la devolución del impuesto al valor agregado incluido en sus adquisiciones de gasoil destinadas al desarrollo de las referidas actividades productivas.
–A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

Por el que se modifican normas que regulan diversas disposiciones sobre la enfermedad celíaca.
–A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la república y en el artículo 5.º de la Ley n.º 19637, de 31 de diciembre de 2015, la venia correspondiente para designar en calidad de directora en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, a la asistente social Betty Esther Policar Kozlowsky.
–HA SIDO REPARTIDO POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA. A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Asimismo, remite mensajes por los que comunica las promulgaciones de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se establecen modificaciones a la Ley n.º 15921, de 17 de diciembre de 1987, sobre Zonas Francas;

- por el que se suprime el ente autónomo Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (Pluna);

- por el que se actualiza la normativa vigente referida al lavado de activos;

- por el que se sustituye el artículo 35 de la Ley n.º 11029, de 12 de enero de 1948, referido a la enajenación de inmuebles rurales;

- por el que se modifican los artículos 166 a 172 desglosados del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2016, relacionados con el Plan Nacional de Viviendas;

- por el que se le otorga a la Cooperativa de Consumo de los Socios de Coopace la facultad para retener un porcentaje del salario y de la pasividad de sus socios;

- por el que se designa con el nombre Evaristo Guerra Mattos la ruta nacional n.º 81, departamento de Canelones, en el tramo comprendido entre el km 0 (Santa Lucía) y el km 97.100 (Montes);

- por el que se crean normas contra la violencia hacia las mujeres, basada en género;

- por el que se modifica la denominación del área del recinto portuario del Puerto Sauce, Juan Lacaze, departamento de Colonia, por el de Puerto José Carbajal *El Sabalero*;

- por el que se prorroga la entrada en vigencia del artículo 116 de la Ley n.º 19535, de 25 de setiembre de 2017, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2016;

- por el que se modifican varias disposiciones de la Ley n.º 13728, de 17 de diciembre de 1968, referida al sistema de subsidios a la demanda habitacional;

- por el que se prohíbe el uso del procedimiento de fractura hidráulica (*fracking*) para la explotación de hidrocarburos no convencionales y se crea la Comisión Nacional de Evaluación Científica y Técnica;

- por el que se establecen normas relacionadas con el funcionamiento de las cooperativas de vivienda;

- por el que se modifica la Ley n.º 19293, de 19 de diciembre de 2014, y la Ley n.º 15750, de 24 de junio de 1985, para adecuarlas al nuevo Código del Proceso Penal;

- por el que se modifica el régimen jubilatorio previsto por la Ley n.º 16713, de 3 de setiembre de 1995;

- por el que se modifica el régimen de aportación y funcionamiento del Fondo de Solidaridad;

- por el que se establece la exoneración de tasas y tributos a determinadas importaciones, artículo 262 y sustitutivo desglosados del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2016;

- por el que se modifican artículos de la Ley n.º 18910, de 25 de mayo de 2012, y de la Ley n.º 19210, de 29 de abril de 2014, sobre inclusión financiera;

- por el que se aprueba el *Tratado entre la República Oriental del Uruguay y Ucrania sobre relaciones de amistad y cooperación*, firmado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 25 de abril de 2012;

- por el que se aprueban los *Protocolos relativos a enmiendas al Convenio sobre Aviación Civil Internacional*, adoptados en la ciudad de Montreal, Canadá, el 6 de octubre de 2016, en el marco del 39.º período de sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional;

- por el que se aprueban el *Convenio de seguridad social entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América* y el *Acuerdo administrativo entre las autoridades competentes de la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América para la implementación del Convenio sobre Seguridad Social entre di-*

chos países, suscritos en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 10 de enero de 2017;

- por el que se aprueba el *Tratado de extradición entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana*, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 11 de mayo de 2017;

- por el que se aprueba la *Convención interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia*, suscrita por la República Oriental del Uruguay en La Antigua, República de Guatemala, el 6 de junio de 2013;

- por el que se aprueba el *Convenio internacional del trabajo n.º 171 sobre trabajo nocturno, 1990*, adoptado en la 77.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, en el año 1990;

- por el que se aprueba el *Acuerdo de cooperación económica y técnica entre la República Oriental del Uruguay y la República Árabe de Egipto*, firmado en El Cairo el 2 de julio de 2015, con la redacción acordada mediante las notas reversales de 3 de mayo de 2016 y de 2 de agosto de 2016;

- por el que se aprueba el *Acuerdo de servicios aéreos entre la República Oriental del Uruguay y la República de Turquía*, suscrito en Izmir, Turquía, el 1.º de mayo de 2013.

Asimismo, comunica que ha designado en calidad de presidente en el Directorio de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, al economista Daniel Oscar Dominioni Ghiggia.
–AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite respuesta a un pedido de informes solicitado por la señora senadora Carol Aviaga, relacionado con la mortandad de abejas en el departamento de Salto.
–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA SEÑORA SENADORA AVIAGA.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite respuesta de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland a los siguientes pedidos de informes:

- solicitado por el señor senador Pablo Mieres, relacionado con actividades de perforación a efectos de explorar la existencia de hidrocarburos en los departamentos de Salto y Paysandú.
–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA AL SEÑOR SENADOR MIERES.

Solicitado por el señor senador Pedro Bordaberry, relacionado con las actividades de la empresa Asistencia Técnica y Servicios S. A. (Matriz).
–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA AL SEÑOR SENADOR BORDABERRY.

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Ignacio Ifer, relacionadas con accidentes de tránsito en rutas del departamento de Paysandú.
–TÉNGASE PRESENTE.

5) PROYECTO PRESENTADO

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto de minuta de comunicación presentado.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Javier García presenta un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de una iniciativa referida al costo de los alimentos libres de gluten y propuestas para reducirlo.
–A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA».

(Texto del proyecto de minuta de comunicación presentado).

Montevideo, 29 de enero del 2018

Presidente de la Cámara de Senadores

Sra. Lucía Topolansky

Presente

Se solicita se remita esta minuta de comunicación al Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Salud Pública referida al alto costo de los alimentos libres de gluten y propuestas para bajarlos.

La población de uruguayos que padecen la enfermedad Celíaca se calcula entorno de las 30.000 personas. Sin embargo muchas de ellas no conocen que la portan, suelen consultar y ser tratados por una variedad de síntomas, a falta de un diagnóstico de la enfermedad. Son muchos más quienes ignoran su enfermedad que quienes lo saben. Una vez diagnosticado deben someterse de por vida a una dieta libre de Gluten, fracción proteica que se encuentra en el Trigo, la Avena, la Cebada y el Centeno. Su dieta por lo tanto tiene que carecer absolutamente de estos cereales, que además se encuentran en buena parte de los alimentos. Hasta en la industria farmacéutica se utiliza el Gluten como excipiente en algunos medicamentos. La limitante por lo tanto en la dieta es significativa, y además se agrega la necesidad de evitar la contaminación cruzada que se da, por ejemplo, al elaborar o manipular productos con Gluten con aquellos que están libres del mismo. Deben ser muy estrictos los estándares de elaboración y manipulación para evitar esto. No alcanza con voluntarismo, debe preverse contaminaciones que por ser imperceptibles no dejan de ser invalidantes y producen los mismos efectos que cualquier otra ingesta con Gluten. Los test y las normas de control deben ser permanentes y estrictas.

En distintas oportunidades y desde diferentes ámbitos (Poder Ejecutivo, Parlamento, sociedad civil organizada) se ha abordado la situación de las personas que sufren la Enfermedad Celíaca. Se ha avanzado en ese sentido.

Sin embargo, a nuestro entender, nos enfrentamos a un problema de fondo: garantizar el acceso a los alimentos y los productos libres de Gluten.

Uno de los mayores límites e impedimentos para acceder es el **precio** de los productos, notoriamente superiores a la canasta de quienes pueden consumir una dieta con Gluten. Muchos de los alimentos son importados y otros de elaboración nacional, y deben contar con estándares de producción muy estrictos, que sin duda recaen sobre el costo final del producto. Cabe agregar, además, que el mercado al que está dirigido está acotado (potencialmente 30.000 personas), y por lo tanto se pierden los beneficios de la gran escala.

Puede existir la sana intención de ampliar la oferta, pero si el precio es caro seguirá existiendo una barrera para su acceso. **La clave está en bajar el precio para hacerlos accesibles.** Para una familia promedio, trabajadora, es casi que imposible económicamente acceder a una dieta libre de Gluten en forma estricta.

Para un/a celíaco/a su dieta es su medicamento. No necesita otra cosa, y por lo tanto bajar el precio de los alimentos libres de Gluten tiene el mismo significado que el subsidio de medicamentos para otras patologías. Su alimento es su "medicamento". **Por eso creemos indispensable trabajar sobre un tratamiento fiscal diferenciado para estos alimentos.** A pesar de ser muy menor en términos de renuncia fiscal, es de un impacto positivo sin duda desde el punto de vista de la salud humana y también de los costos del sistema de salud. Paciente celíaco que sigue una dieta libre de Gluten, significará ahorros posteriores por evitar tratamientos largos por no poder acceder a ellos.

Obviamente que se deberá ser estrictos en los controles y la verificación de estos procesos productivos y para quienes se acojan a estos beneficios, pero será de un impacto directo en la población que sufre la celiaquía.

Los mecanismos pueden ser diferentes: exoneraciones, créditos fiscales para afrontar otras cuentas con el Estado, y hasta subsidios directos, pero lo importante es que tenga un impacto significativo a la baja en el producto final. El Poder Ejecutivo tiene iniciativa privativa en materia impositiva, así que corresponde allí el puntapié inicial. Seguramente el Ministerio de Economía podrá acceder a información de parte del MSP que ratificará mucho de lo que aquí exponemos y de los efectos ampliamente positivos y necesarios que se busca.

Dr. Javier García Duchini
Senador

6) PEDIDO DE INFORMES

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Luis Lacalle Pou solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior, relacionado con la partida Compromiso de Gestión para los responsables de las unidades operativas de las Jefaturas de Policía de Montevideo y Canelones, para el período comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2017.

–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 30 de enero de 2018

Señora Presidente de la Cámara de Senadores
Lucía Topolansky.
Presente

Al amparo de las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, y conforme lo dispuesto por el artículo 119 de la ley Nro. 18.834, de 04/11/2011 (con las modificaciones introducidas por el artículo 91 de la ley 18.896, de 07/11/2012 y artículo 57 y siguientes de la ley 19.149, de 24/10/2013), solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio del interior:

PEDIDO DE INFORMES

En relación al decreto 210/17 (de 15/08/2017, Diario Oficial Nro. 29.762), por el que se aprobó el Compromiso de Gestión propuesto por el Ministerio del Interior para los responsables de las Unidades Operativas de las Jefaturas de Policía de Montevideo y Canelones, para el período comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2017, se desea saber:

1) ¿En base a qué indicador objetivo se está realizando el monitoreo de la evolución criminal y del desempeño de las unidades policiales incluidas en los mencionados Compromisos de Gestión? (Ref.: Meta Nro. 5 del Compromiso, "Análisis de la Criminalidad".

2) Respecto de la meta Nro. 6 ("Informes Estadísticos"): ¿conforme a qué indicadores objetivos las unidades policiales realizan los referidos informes?

3) ¿Cómo audita el Ministerio del Interior la información de las unidades policiales, a fin de asegurarse la objetividad de la misma?

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Luis Lacalle Pou

SENADOR

7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- A la sesión extraordinaria del día 27 de diciembre faltaron con aviso los señores senadores Coutinho, Eguiluz y Larrañaga; y, sin aviso, la señora senadora Matiaude.

A la sesión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del 23 de enero faltaron con aviso los señores senadores Besozzi, Bianchi, Larrañaga y Pintado; y a la del día 25 de enero faltó con aviso el señor senador Pintado.

A la sesión de la Comisión de Hacienda del día 27 de diciembre faltó con aviso el señor senador Delgado.

A la sesión de la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios del 27 de diciembre faltaron con aviso los señores senadores Delgado, Larrañaga y Tourné.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 5 de febrero de 2018

Presidente de la Cámara de Senadores
Señora Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales a la sesión de la Cámara de Senadores a realizarse el día 6 de febrero.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Javier García Duchini. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Sebastián da Silva, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 6 de febrero de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

Por la presente y de acuerdo al inciso D) de la Ley n.º 17827, de fecha 14 de setiembre de 2004, solicito a usted se me conceda licencia desde el 14 hasta el 26 de febrero del corriente año.

La misma es para participar en un seminario a realizarse en Asunción dentro de la fecha prevista, organizado por el Partido Democrático Progresista de Paraguay, para analizar la coyuntura de América Latina.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Rafael Michelini. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 22. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Felipe Michelini ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Antonio Gallicchio, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 5 de febrero de 2018

Señora presidenta de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo

me conceda el uso de licencia los días 6 y 7 de febrero de 2018, por motivos personales.

Sin más, la saludo atentamente.

Marcos Otheguy. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 22. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que la señora Cristina Lústemberg ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Saúl Aristimuño, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 6 de febrero de 2018

Señora Lucía Topolansky
Presidenta de la
Cámara de Senadores

Tenemos el gusto de dirigirnos a la señora presidenta con el fin de solicitar al Cuerpo que usted preside licencia desde el 6 de febrero al 8 de febrero inclusive, por motivos personales.

En este sentido, solicitamos se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludamos a la señora presidenta muy atentamente.

Luis A. Heber. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Julio Silveira, Jaime Trobo y Alexandra Inzaurralde han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Jorge Saravia, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

9) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 9:47, presidiendo la señora Lucía Topolansky y estando presentes los señores senadores Alonso, Aristimuño, Ayala, Besozzi, Bianchi, Bordaberry, Camy, Carámbula, Carrera, De León, Garín, Larrañaga, Martínez Huelmo, Michelini, Mieres, Moreira, Mujica, Passada, Payssé, Pintado, Saravia, Tourné y Xavier).

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado